



XI legislatura

Año 2024

Parlamento
de Canarias

Número 132

3 de abril

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

INFORMES DE LA DIPUTACIÓN DEL COMÚN

EN TRÁMITE

11L/IDC-0002 Informe anual correspondiente al año 2023

Página 1

TRAMITACIÓN

11L/IDC-0002 Informe anual correspondiente al año 2023: propuesta de fecha por la Mesa de la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia

Página 2

INFORME DE LA DIPUTACIÓN DEL COMÚN

EN TRÁMITE

11L/IDC-0002 *Informe anual correspondiente al año 2023*

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de abril de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. INFORMES DE LA DIPUTACIÓN DEL COMÚN

5.1. Informe anual correspondiente al año 2023

De conformidad con lo previsto en el artículo 201.1, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara, y según lo dispuesto en los artículos 46, 47, 48 y 50 de la *Ley 7/2001, de 31 de julio, del Diputado del Común*, la Mesa acuerda:

Primero. Remitir el informe de referencia a la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia, y al Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, en los términos establecidos en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 27 de abril de 2017, sobre Boletín Oficial del Parlamento: forma de publicación de determinados documentos.

Tercero. Trasladar este acuerdo a los grupos parlamentarios y a la Diputación del Común.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

El texto del informe podrá consultarse en:

[Registro de entrada núm. 202410000004168, de 21/3/2024](#)

En la sede del Parlamento, a 3 de abril de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

TRAMITACIÓN

11L/IDC-0002 Informe anual correspondiente al año 2023: propuesta de fecha por la Mesa de la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia

(Publicación: BOPC núm. 132, de 3/4/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de abril de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. INFORMES DE LA DIPUTACIÓN DEL COMÚN**5.2. Propuesta de fecha por la Mesa de la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia**

Vista la propuesta aprobada por la Mesa de la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia el 25 de marzo de 2024, tras conocer que ha tenido entrada en el Registro de la Cámara del Informe anual de la Diputación del Común correspondiente al año 2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 201.5 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Fijar una sesión de la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia, a fin de tramitar el Informe anual correspondiente al año 2023 (11L/IDC-0002), el día 8 de abril de 2024, a las 12:00 horas.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno, a los grupos parlamentarios y a la Diputación del Común.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de abril de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias